



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

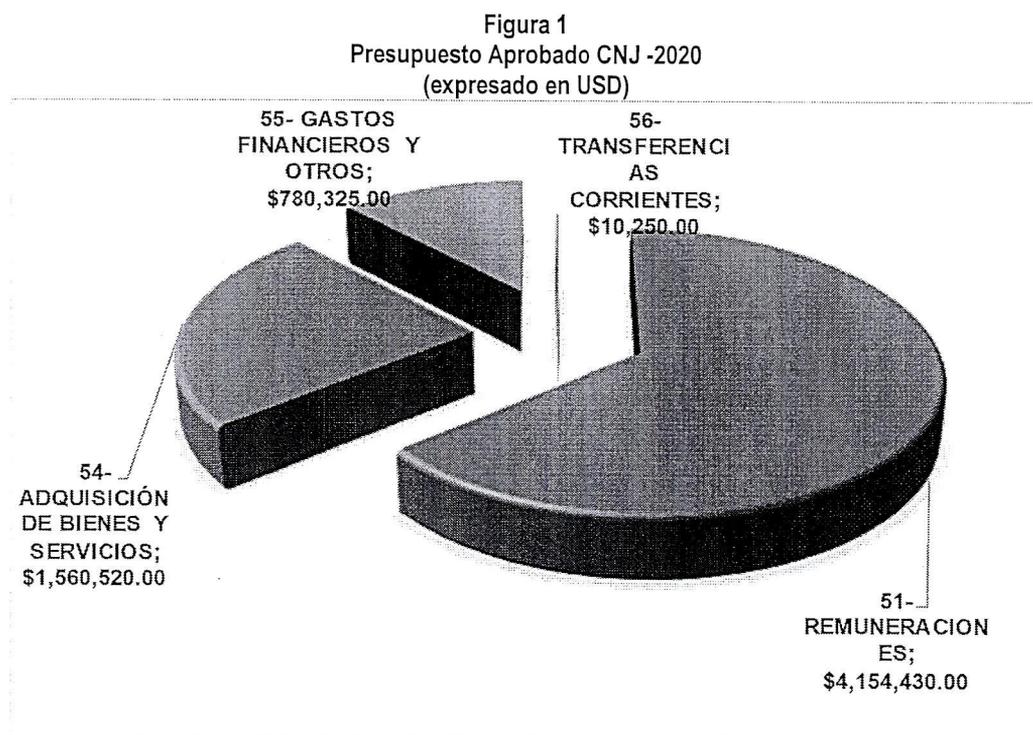
PERIODO: ENERO- DICIEMBRE DE 2020

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

ELABORACIÓN: ENERO DE 2021

I. PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativo No. 525 y 526, publicados en el Diario Oficial No. 241, Tomo 425, de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobaron la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2020. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, fue por la cantidad de US\$ 6,505,525.00, el cual se presenta a continuación, desagregado por Rubro de Agrupación de Gasto:



II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, al mes de diciembre de 2020, fue por US\$ 5,997,436.22 representando el 92.19%, respecto del presupuesto total aprobado, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional
Periodo: Enero- diciembre / 2020, (expresado en USD)



También es importante conocer en detalle la ejecución, es por ello que, en la siguiente figura, se desagregan los datos sobre la ejecución del presupuesto Institucional, a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto:

Figura 3
Ejecución del Presupuesto Institucional
a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto, Periodo: Enero- diciembre/ 2020, (expresado en USD)

	A	B	C= (A+B)	D	E	F	G = (C-D-E-F)				
RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	APROBADO	AJUSTE	PRESUPUESTO MODIFICADO	COMPROMETIDO	%	EJECUTADO	%	CONGELADO	%	SALDO	%
51- REMUNERACIONES	\$ 4,154,430.00		\$ 4,154,430.00	\$ 288.21	0.01%	\$ 4,044,684.98	97.36%	\$ 54,727.44	1.32%	\$ 54,729.37	1.32%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,560,520.00		\$ 1,560,520.00	\$ 10,873.44	0.70%	\$ 1,225,955.10	78.56%	\$ 28,298.00	1.81%	\$ 295,393.46	18.93%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 780,325.00	-\$ 115,321.00	\$ 665,004.00		0.00%	\$ 606,741.07	91.24%	\$ 15,610.57	2.35%	\$ 42,652.36	6.41%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00		\$ 10,250.00	\$ -	0.00%	\$ 4,750.00	46.34%		0.00%	\$ 5,500.00	53.66%
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		\$ 115,321.00	\$ 115,321.00		0.00%	\$ 115,305.07	99.99%		0.00%	\$ 15.93	0.01%
TOTALES	\$ 6,505,525.00	\$ -	\$ 6,505,525.00	\$ 11,161.65	0.17%	\$ 5,997,436.22	92.19%	\$ 98,636.01	1.52%	\$ 398,291.12	6.12%

En el Rubro 51 Remuneraciones, se clasifican los gastos relacionados con salarios, aportes patronales, beneficios, gastos de representación e indemnizaciones de exmpleados que fueron aprobadas para el ejercicio financiero 2020. En el citado Rubro se generaron economías de salarios y resultado de las gestiones realizadas por las autoridades Institucionales fue autorizado por parte del Ministerio de Hacienda, el uso de **US\$ 274,840.00**, para lo cual también autorizó la Transferencia Ejecutiva Interna No. 1, por medio del Acuerdo Ejecutivo No. 1040.

En el Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, se clasifican los gastos relacionados con el funcionamiento operativo del Consejo, tales como: servicios básicos, de alimentación, capacitación, vigilancia privada, limpieza, artículos de oficina, papelería, combustibles, entre otros. En este Rubro fue congelada la cantidad de US\$ 293,322.28 por parte del Ministerio de Hacienda. De ese monto, y de conformidad con la gestión realizada por la Presidencia del Consejo, fue descongelada la cantidad de US\$ 265,024.28. En consecuencia, quedaron congelados US\$ 28,298.00.

En ese contexto, es importante mencionar que, en el mes de marzo de 2020, por medio del Decreto Legislativo 593 y Decreto Ejecutivo 12, fueron decretadas medidas para atender la emergencia nacional por la pandemia del Coronavirus-2019 (COVID-2019). Ante tales circunstancias, el Pleno del Consejo, en forma oportuna y acertada, reenfocó todos los esfuerzos y recurrió a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para retomar y desarrollar de manera virtual, la oferta académica de capacitación, así como los procesos de selección y evaluación planificados para el ejercicio financiero 2020; se cumplió además, con todas las medidas de bioseguridad para salvaguardar la vida y la salud del personal.

En el Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, se clasifican los gastos destinados a las primas de seguros de personas y bienes, derechos de circulación de la flota vehicular del CNJ y las tasas municipales, los cuales fueron ejecutados oportunamente.

Por otra parte, se informa que el Ministerio de Hacienda, en la configuración de la distribución de las asignaciones del presupuesto aprobado para el ejercicio financiero 2020, consignó en el Rubro 55 “Gastos Financieros y Otros”, la cantidad de US\$ 780,325.00. Por lo cual se contó con un excedente de recursos, que podían ser reorientados hacia otras necesidades; en ese contexto, el Honorable Pleno del Consejo y el Ministerio de Hacienda, aprobaron el Ajuste presupuestario No. 1, por un valor de **US\$ 115,321.00**, para asignar recursos al Rubro 61 “Inversiones en Activos Fijos”.

En el Rubro 56 Transferencias Corrientes, se clasifican los gastos por maternidad y defunción establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo; fueron atendidas oportunamente todas solicitudes efectuadas por el personal del Consejo.

En el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, se clasifican los gastos en bienes tales como: equipo informático, mobiliarios, licenciamientos de softwares, entre otros. En ese contexto, es importante mencionar que el presupuesto aprobado para el Consejo, no contempló asignación en el citado Rubro. No obstante, el Pleno del Consejo, en atención a las diversas necesidades que plantearon las Dependencias del CNJ, aprobó que de los recursos excedentes del Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, fuera trasladada la cantidad de **US\$ 115,321.00**, para el Rubro 61. El mencionado traslado de asignaciones fue también aprobado por el Ministerio de Hacienda, por medio del ajuste presupuestario No. 1.

Con base en los datos antes detallados y que el nivel de ejecución alcanzado fue del 92.19%, se concluye que la ejecución presupuestaria del ejercicio financiero 2020, fue exitosa, ya que se alcanzaron las proyecciones físicas, lo cual fue posible por las acertadas decisiones de las autoridades Institucionales, en sintonía con las cuales fueron realizadas, oportunamente, diversas acciones.

III. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

La evaluación del cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, se detalla a continuación:

a) 0102- Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género.

En el contexto de cumplimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género del Consejo fueron elaborados los informes internos pertinentes. También, se presentaron informes a ISDEMU, correspondientes al POA: cuarto trimestre 2019, primero, segundo y tercer trimestre 2020, en cumplimiento del Plan de Acción Quinquenal de la PNVLV 2016 – 2021; así como el informe "Cumplimiento de la LEIV, la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el plan de acción junio 2019-julio 2020. Otras actividades relevantes realizadas, fueron la conmemoración el Día Internacional de la Mujer, por medio charlas sobre derechos de la mujer y en el mes de noviembre/2020, el día de la no violencia contra las Mujeres.

Asimismo, se realizó la revisión y adecuación con lenguaje inclusivo aplicado a cinco documentos institucionales: 1- Instructivo para la Administración y Control de los Bienes Inventariables del CNJ, 2- Manual de Evaluación del Desempeño del Personal del CNJ, 3- Manual de Gestión de Correspondencia, diseño, uso y resguardo de documentos, 4-Procedimiento especial para sustanciar denuncias contra funcionarios/as judiciales y 5-Reglas de actuación en los procesos evaluativos de la Unidad Técnica de Evaluación. Por otra parte, se efectuaron reuniones con la Subcomisión de Procuración de Justicia (CTE) en un grupo focal (iniciativa spot light) de la Unión Europea y Naciones Unidas, para la revisión de Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Plan de Acción. Y se entregó a ISMEDU las "Matrices de validación y discusión de los contenidos estratégicos de la actualización de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia".

b) 0201- Selección de Magistrados y Jueces.

En el periodo que comprende este informe, fueron realizados 319 análisis de criterios de selección (tablas), para 19 sedes judiciales en concurso. Se realizó la actualización del sistema informático con 5,391 denuncias interpuestas contra funcionarios judiciales y abogados integrantes del Registro de Elegibles. Y, se actualizaron 251 expedientes del Registro de Abogados Elegibles.

c) 0202- Evaluación de Magistrados y Jueces.

El Pleno del Consejo aprobó por medio de Acuerdo de la Sesión 48-2019 punto seis, el inicio del Proceso Evaluativo 2020; en el mes de enero se efectuó el requerimiento de información a las sedes de Paz y Primera Instancia, las que remitieron los Informes Únicos de Gestión e información complementaria. El proceso de evaluación comenzó 17/02/2020, fueron efectuadas 79 visitas evaluativas a sedes de Paz en la zona Oriental y Paracentral. Debido a la pandemia del COVID-19, el Pleno del Consejo aprobó mediante Acuerdo de la Sesión 15-2020 punto siete del mes de julio de 2020, un nuevo plan denominado: Plan contingencial para el proceso de evaluación judicial modalidad no presencial, el cual inició 13/07/2020; al mes de diciembre se han realizado las evaluaciones no presenciales, así: 165 en sedes de Paz en zona paracentral y occidental, y 277 a sedes de Primera Instancia y Cámara de diferentes zonas del país; también se efectuaron 17 visitas sedes de la zona oriental y central.

En ese contexto, partir del 30 de noviembre de 2020, fue aprobado y se inició el proceso de evaluación presencial de audiencias 2020; realizando 439 visitas de audiencias en sedes de zona occidental, paracentral, central y oriental. Por otra parte, la Comisión de Evaluación recibió una denuncia sustanciada.

d) Escuela de Capacitación Judicial.

La Escuela de Capacitación Judicial es la responsable de llevar a cabo el Plan de Capacitación, el cual consigna diversos eventos de capacitación orientados al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del funcionariado judicial, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de Justicia. En el periodo del mes de enero a diciembre del presente año, se realizaron 192 eventos, en las diferentes áreas temáticas que imparte la Escuela, de los cuales 57 eventos fueron presenciales, 2 semipresenciales y 133 virtuales, según se presenta a continuación:

Figura 4
Eventos de Capacitación realizados de enero a diciembre de 2020

AREA TEMATICA	MODALIDADES			TOTAL
	VIRTUAL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	
DERECHO LABORAL	8	0	7	15
DERECHO PRIVADO	25	2	6	33
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	5	0	2	7
DERECHO DE FAMILIA	2	0	3	5
DERECHO SOCIAL	1	0	0	1
DERECHO PENAL	7	0	9	16
DERECHO PENITENCIARIO	1	0	0	1
DERECHO PROCESAL PENAL	2	0	1	3
DERECHOS HUMANOS	7	0	1	8
DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL	7	0	0	7
ADMINISTRATIVO	12	0	4	16
CIVIL	2	0	0	2
CONSTITUCIONAL	2	0	2	4
JUSTICIA PENAL JUVENIL	17	0	9	26
FAMILIA	5	0	1	6
GÉNERO	14	0	7	21
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	3	0	1	4
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	2	0	1	3
RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	2	0	0	2
PROCESAL PENAL	4	0	0	4
PROCESAL	2	0	0	2
PENITENCIARIO	1	0	1	2
TÉCNICAS DE ORALIDAD	0	0	2	2
FORMACION A FORMADORES	2	0	0	2
TOTAL	133	2	57	192

San Salvador, enero de 2021.